

RIO GALLEGOS, 09 JUNIO 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.002/98 – Cuerpos I, II y III de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 087/98 del Consejo Superior se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes de cargos docentes ordinario, en el Area: Manejo de Recursos Naturales – Orientación: Manejo de Recursos Naturales, Dedicación Completa – Categoría Asistente de Docencia, cargo – d y c ;

Que por Disposición N° 431/99 se estableció como únicos postulantes habilitados para participar de los Concursos de referencia a los docentes Silvia Ferrari y Carlos Albrieu;

Que a Fs. 418, 419, 420, 421 obra el Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda la designación de los Biólogos Ferrari y Albrieu en los cargos motivo del concurso, manifestando además que los docentes en cuestión reúnen las condiciones para el cargo inmediato superior al concursado, sugiriendo se considere la posibilidad de ofrecerle en forma interina la categoría de Profesor Adjunto;

Que conforme a lo estipulado en el Artículo 42° de la Ordenanza N° 014/UNPA/97 – Inciso b), El Decano para el caso de concursos para cargos de Auxiliares: propondrá al Consejo de Unidad la designación del candidato de mayor mérito para el cargo (o cada cargo, si el concurso fuese por varios) en función de los dictámenes establecidos por el tribunal o bien propondrá al Consejo Superior la anulación del concurso fundada en razones legales;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad la designación de los Biólogos Silvia Ferrari y Carlos Albrieu en los cargos objeto del llamado a concurso , otorgar Licencia en dicho cargos y designarlos como Prof. Adjuntos Interinos;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98 a los Biólogos Silvia Ferrari (C.U.I.L. N° 27-14642988-8) y Carlos Albrieu (C.U.I.L. N° 20-12244084-3) en las Categorías Asistente de Docencia Ordinario Dedicación Completa en el Area: Manejo de Recursos Naturales Orientación: Manejo de Fauna, cargo – d y c - respectivamente, a partir del 09 de Junio de 1.999 y por el término de SEIS (6) años, en la División Recursos Naturales.-

///-2-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA a los Biólogos Silvia Ferrari (C.U.I.L. N° 27-14642988-8) y Carlos Albrieu (C.U.I.L. N° 20-12244084-3) en los cargos interino , por tiempo indeterminado Categoría de Asistente , Ayudante de Docencia Dedicación Completa (G227/54) y (G227/53) respectivamente, que poseen en la División Recursos Naturales, a partir del 9 de Junio de 1.999.

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a los Biólogos Silvia Ferrari (C.U.I.L. N° 27-14642988-8) y Carlos Albrieu (C.U.I.L. N° 20-12244084-3) en carácter de interinos en las categorías de Adjuntos Dedicación Completa (G227/54) y (G227/53) en el Area: Manejo de Recursos Naturales, Orientación : Manejo de Fauna – cargo d y c, respectivamente, en la División Recursos Naturales, a partir del 9 de Junio de 1.999 y hasta el 31 de Marzo del año 2.000.-

ARTICULO 4°.- CONCEDER a los Biólogos Silvia Ferrari (C.U.I.L. N° 27-14642988-8) y Carlos Albrieu (C.U.I.L. N° 20-12244094-3) Licencia en las categorías de Asistente de Docencia Ordinario Dedicación Completa que poseen en el Area: Manejo de Recursos Naturales, Orientación: Manejo de Fauna , a partir del 09 de Junio de 1.999 y hasta el 31 de Marzo del año 2.000, a fin de que puedan desempeñarse en los cargos conferidos en el Artículo 3°.-

ARTICULO 5°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia por Ejercicio Transitorio en Otros Cargos al Biólogo Carlos Albrieu en la categoría de Adjunto Interino (G227/53), concedida mediante Resolución N° 397/98.

ARTICULO 6°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a los interesados, cumplido, elevar el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 7°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16: Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA: 00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – Personal Permanente – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura – Presupuesto 1.999 – Prórroga 1.998.-

ARTICULO 8°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Recursos Naturales, cumplido, ARCHIVESE.-

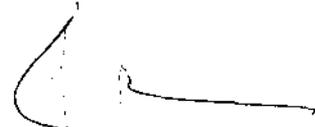


JUAN CARLOS ROMANCINI
Dir. Subsecretaría de Consejo
de Estudios
GUB. PATAGONIA

ACUERDO

N°

278



MARIANA VILLONI
DECANO
EN P. C. ARG.